



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0553 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, deja constancia que en la XXI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de octubre de 2018, se ha solicitado por el Sr. Rubén López Parada, lo siguiente:

**UNO.-** Que respecto del Sr. Mario Pizarro Guajardo, quien se encuentra tramitando el beneficio de una pensión de invalidez, aún no resuelta, en la AFP Provida S.A., se solicite a la Superintendencia de AFP que informe la nómina completa de miembros integrantes en calidad de titulares o suplentes o cualquier otra atinente en la Comisión Médica de Iquique, lo que debiera incluir el personal de apoyo como enfermeras y administrativos.

Nombre de peritos personas naturales y personas jurídicas o sociedades prestadoras de servicios, que prestan servicios en el área en calidad de peritos o expertos socio laborales en el contexto de evaluación de pertinencia de beneficios de afiliados al sistema.

Asimismo que se informe en general de las causas o motivos recurrentes de los rechazos de las solicitudes de pensiones por invalidez.

Lo anterior para verificar la compatibilidad horaria, la eventual dualidad de funciones o servicios de que en mismos horarios de servicios en sistema asistencial público y en la Comisión Médica de Evaluación de Pensiones de Iquique, e irregularidades tales como falta de atención a pacientes quien aparecen como inasistentes a las consultas de atención programadas en los horarios

**DOS.-** Que se pida cuenta del retardo en el cumplimiento del compromiso de la empresa concesionaria Ruitas del Desierto con el Sr. Intendente Regional de Tarapacá y el Sr. Seremi del MOP, sobre la electrificación e iluminación del área en donde se ubica el memorial de las numerosas niñas víctimas del sicópata de Alto Hospicio, dado que por falta de iluminación se han robado las placas memoriales y se cometen atentados en contra de la moralidad pública;

Asimismo se informe sobre el entramamiento realizado por la empresa concesionaria en los caminos de acceso a los lugares en que se cometieron los delitos de que fueron víctimas las niñas de referencia, que impide y afecta la memoria y recuerdo especialmente a los familiares de las víctimas; y

**TRES.-** Que se oficie a SERVIU a fin de que informe sobre las causas del retardo de la situación irregular de la promesa y compromiso de la entrega de una vivienda por los daños provocados por los sismos de abril de 2014 a la Sra. Lynda Ugolini RUT 5.424.101-1, con domicilio en Pasaje Las Frutillas N° 2869 de la Comuna de Alto Hospicio, en que aún espera la reconstrucción de su vivienda. Además, se informe sobre todas las viviendas que se encuentran de la misma manera pendientes de reconstrucción o entrega a los pobladores, por las mismas causas.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que estaban 13 consejeros regionales presentes al formularse la solicitud: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

Está ausente el Sr José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 6 de noviembre de 2018.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**